

# **SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

## **PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA**

### **GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA**

**ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 19/07/2013

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado/a en INGENIARÍA DE LA ENERGÍA , por la Universidad de Vigo	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica: 3394/2010	ID Ministerio: 2502242
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería y Arquitectura	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN: 01/07/2008	SEGUIMIENTO:
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME

**MOTIVACIÓN:**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria en vigor. Para ello es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento.

El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y en ese sentido se incorporan comentarios y sugerencias con ánimo constructivo.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.

El resultado del seguimiento del título de **Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía** es **conforme** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la Universidad de Vigo "Seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster. Protocolo de revisión interna 2012", por considerar suficiente la información pública que existe de los ítems más relevantes del título.

**Información pública:**

Se debe de hacer un mayor esfuerzo en completar/actualizar la información pública, como se detalla en cada uno de los criterios del siguiente apartado de este informe de evaluación. La web propia del título debe ser el eje principal de la información pública. Será objeto de especial seguimiento en el siguiente informe el cumplimiento de esta recomendación

**Valoración cumplimiento proyecto:**

Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicados en el resto de los títulos. Las propuestas de mejora deben derivarse de las deficiencias detectadas en la reflexión de cada criterio y no pueden ser tareas necesarias para la implantación y el buen funcionamiento del título.

**Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

Se recomienda atender las recomendaciones del informe final de verificación y los sucesivos informes de seguimiento. En el apartado correspondiente de este informe se describe el análisis del grado de cumplimiento de cada una de ellas.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La descripción del título es correcta, visible y accesible en todos sus extremos. No se ha encontrado en la página del título el informe final de evaluación previo a la verificación.
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública de este apartado es completa y accesible. Pensando en su lectura por parte de personal ajeno a la Universidad tal vez sería mejor convertir la información que aparece en la web en un texto resumido de fácil lectura y comprensión.
3. Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Los objetivos y competencias se recogen en la página web, bajo un epígrafe del mismo nombre. Es fácil llegar a ellos pero deberían resumirse.
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información está casi completa; no se ha encontrado la relativa al reconocimiento de créditos para titulados de los ciclos superiores de FP. Se recomienda además mejorar la accesibilidad pues tiene el mismo problema de exceso de información que los criterios anteriores. Se recomienda poner enlaces a los procedimientos y flujogramas correspondientes a este apartado y no incluirlos en la propia página. Se recomienda mejorar la información de las convalidaciones de materias para el alumnado procedente del otro grado que se imparte en el centro.
5. Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública de este apartado está parcialmente completa y profusamente documentada. Se debe hacer pública la información sobre el Trabajo Fin de Grado, la normativa de movilidad y la de prácticas externas. No se ha encontrado información pública de la implantación del PAT ni los horarios de tutorías del profesorado.
6. Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No se encuentran, directamente, un lugar en la web que remita a conocer los nombres de los profesores, su perfil profesional y relación con las materias existentes. Tras buscar por la web, al acceder a los programas de las materias, en éstos sí se reseña el nombre del profesor o profesores que la impartirán. La tabla resumen a la que se accede desde la página del título solo considera 6 profesores para este título lo que no es coherente con la información que aparece en las guías. No existe información sobre otros recursos humanos que no sea el profesorado. Se debe hacer pública la información de este apartado.
7. Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública de este epígrafe está completa.
8. Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información de este apartado es pública en la página del área de calidad. Se debe publicar esta información en la web del título o enlazar a la del área de calidad. Se debe corregir la información errónea de que no tiene sentido la tasa de rendimiento pues está pública en el área de calidad.
9. Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Los procedimientos existen y están públicos. Se recomienda mejorar su presentación e incorporar las evidencias de su implantación.
10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Este calendario se está desarrollando tal y como estaba previsto en la Memoria y se encuentra en la web en el epígrafe del mismo nombre.

## **Recomendaciones generales:**

Es conveniente distinguir entre Memoria e Información pública. Si bien la primera ha de ser exhaustiva porque es el documento central, la viga maestra que explica la titulación, no suele ser un documento demasiado manejable ni asequible al público en general. Se trata de que la Información pública sea accesible y abarcable por una persona que solo desea informarse sobre el título. Para esto, la página web es el soporte ideal.

Se menciona en el autoinforme que, si bien el acceso a la información relativa a los docentes no es fácil, sí lo es para las personas relacionadas con el título. Se debe recordar que el principio de "público y publicado" de Bolonia, piensa expresamente en cualquier persona que desee acceder a esta información, por ejemplo, los padres y empleadores, y no solamente en alumnos y profesores. Por tanto, más que una recomendación, es una necesidad la publicación de los recursos humanos del título.

Se debe revisar, completar y mejorar la información pública del título. Se recomienda tener en cuenta las sugerencias incorporadas en cada uno de los apartados de este informe.

## **Buenas prácticas:**

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión aportada es suficiente. Sigue pendiente hacer el cambio de nombre del centro que lo debe hacer más coherente con las enseñanzas que en él se imparten.
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	No hay modificaciones en este apartado, con respecto a las definidas en la memoria y la reflexión es suficiente. Adecuada imbricación del título en el ámbito profesional de competencia puesto de manifiesto por una demanda creciente de ingreso. Se recomienda mejorar la coherencia en el análisis aportado. En el informe de autoevaluación las propuestas de mejora planteadas, como organización de conferencias, seguimiento del plan de estudios, publicitar la oferta de plazas, no se corresponden con este criterio.
3. Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
5. Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	El análisis sobre el cumplimiento del criterio es suficiente y se corresponde con lo previsto en la Memoria. La encuesta de satisfacción arroja datos positivos. La evaluación de profesores, encuestas, estadísticas, o reuniones para elaborar guías docentes, no deben reseñarse en el apartado de Buenas Prácticas pues son acciones de obligado cumplimiento para la implantación del título.
6. Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	El análisis del perfil del personal docente y del personal de apoyo al Grado es acorde con la valoración del cumplimiento del criterio. La encuesta de satisfacción, así mismo, arroja resultados positivos. Desde la implantación del grado no se han producido modificaciones, lo que habla de la adecuación a la Memoria.
7. Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	El informe refleja adecuadamente el cumplimiento del criterio. Existen diversos procedimientos reglados y registrados en el SGIC, para la distribución y aprovechamiento de recursos.
8. Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Publicitar en la web las tasas del título no puede ser una propuesta de mejora pues es de obligado cumplimiento. En la reflexión no se hace ninguna referencia a las encuestas de satisfacción del PDI. Se debe hacer un informe de resultados del centro.
9. Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	El SGIC está siendo revisado y ha sido usado para detectar carencias y hacer propuestas de mejora.
10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

**Recomendaciones generales:**

Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicados en el resto de los títulos. Las propuestas de mejora deben derivarse de las deficiencias detectadas en la reflexión de cada criterio y no pueden ser tareas necesarias para la implantación y el buen funcionamiento del título. En el autoinforme, la titulación plantea en cada criterio, primero los planes de mejora y posteriormente la reflexión sobre el criterio. En general el proceso es inverso. La reflexión hace emerger los planes de mejora.

**Buenas prácticas:**

4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	
RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p align="center"><b>RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN</b></p> <p>Respecto a: "Se recomienda completar la información con la referente a la dedicación del profesorado al título propuesto y el perfil profesional, con énfasis en el título y su experiencia en relación con el que se propone"</p> <p>Sí se han iniciado las acciones correspondientes a dar cumplimiento la recomendación.</p> <p>Respecto a: "Teniendo en cuenta que se van a impartir otros títulos, se recomienda precisar la dedicación de los medios materiales y servicios disponibles al título propuesto". Sí se han realizado acciones encaminadas a dar cumplimiento a la recomendación.</p>
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p align="center"><b>RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN</b></p> <p>Respecto a: "Se debe actualizar y facilitar de forma accesible, clara y transparente la información que actualmente no se encuentra en la web" Se han realizado parcialmente las acciones correspondientes a la recomendación. Aún quedan algunos apartados de información a incorporar. Véase la valoración del apartado "información pública"</p> <p>Respecto a: "La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente". El centro sí ha realizado las acciones a su alcance para atender esta recomendación.</p> <p>Respecto a: "Se debe publicar el plan de estudios en el BOE". El centro sí ha realizado las acciones a su alcance para atender esta recomendación.</p> <p>Respecto a: "Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC". Se han realizado parcialmente las acciones correspondientes a la recomendación. A la fecha de redacción de este informe de evaluación no se puede considerar totalmente implantado el SGIC.</p> <p>Respecto a: "Se deben incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la web del título y/o centro (tasas)". No realizado.</p>

	<p>Respecto a: "Se debe realizar una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, lo que facilitará la detección de posibles desviaciones o deficiencias y ayudará a la identificación de buenas prácticas y en la toma de decisiones para establecer las mejoras que sean necesarias incorporar en el transcurso de la implantación del plan de estudios." Sí se aprecia un esfuerzo profundo de reflexión aplicado en identificar, analizar y plantear la mejora de aquellas debilidades que afectan al desarrollo de la implantación del título.</p> <p>Respecto a: "Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos". Sí se ha considerado esta recomendación, como se hace constar en capítulos anteriores de este informe de evaluación.</p> <p>Respecto a: "Se deben establecer acciones ante todas las recomendaciones recogidas en el informe final de verificación" Sí se han atendido suficientemente las dos recomendaciones recogidas en el mencionado informe.</p>
--	--

<p><b>Recomendaciones generales:</b></p>
--